



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P.O.BOX 1149

SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 9

SERIE 1999-2000

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL HONORABLE BASILIO BAERGA PARAVISINI, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SALINAS, QUE A SU VEZ BRINDA EL ENDOSO AL NEXT AGE DEVELOPMENT GROUP DE PUERTO RICO PARA LA CONSTRUCCION DE LA URBANIZACION DE 168 UNIDADES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN UN PREDIO DE TERRENO DE APROXIMADAMENTE 23.5 CUERDAS EN LA CARRETERA PR 3 KILOMETRO 57.1 INTERIOR DEL BARRIO AGUIRRE SECTOR GODREAU DE SALINAS Y SE CONOCERA CON EL NOMBRE DE PARQUE GABRIELA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: NEXT AGE DEVELOPMENT GROUP, INC. es una corporación debidamente autorizada para hacer negocios en Puerto Rico y representada por el Ing. Guillermo Sosa, la cual pretende construir 166 residencias en la Carretera P.R. 3 kilómetro 57.1 Sector Godreau del Municipio de Salinas.

POR CUANTO: Se ha solicitado al Alcalde y de esta Asamblea Municipal que brinde el endoso a dicho proyecto para la disposición de la escorrentía de aguas pluviales y la disposición de desperdicios sólidos; las calles y sus respectivos nombres y las conexiones a todas las facilidades tales como agua y energía eléctrica.

POR CUANTO: Dicha construcción aumentará la disponibilidad de viviendas para los habitantes de Salinas, así como mejorará la base económica del municipio.

POR CUANTO: El acceso principal al proyecto será a través de la carretera existente que conduce frente al Coliseo Municipal. La misma será ampliada en la sección correspondiente al frente del proyecto de manera que permita un acceso adecuado. Se mantendrá la franja de terrenos para futuros accesos al remanente de la finca a través de un camino con el terreno afirmado, permitiendo su acceso de forma independiente al desarrollo.

POR CUANTO: El sistema de alcantarillado sanitario que servirá al proyecto conllevará una obra a la que se conectarán la Urbanización Jardines de Salinas, resolviendo así el problema de aguas servidas del área.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Endosar la construcción propuesta por Next Age Development Group, Inc. en los predios antes mencionados y autoriza al Hon. Alcalde para que a su nombre expida los correspondientes documentos dando el endoso tanto a la construcción de hogares como a la disposición de escorrentía de agua pluvial; la disposición de desperdicios sólidos; las calles y sus respectivos nombres y las conexiones a todas las facilidades tales como agua y energía eléctrica.

Sección 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de ser adoptada por la Honorable Asamblea Municipal y firmada por el Honorable Alcalde.

RESOLUCION NUM. 9

SERIE 1999-2000

Sección 3ra: Que copia de esta Resolución sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales y a las agencias pertinentes.

*Ignacio Delvalt aburro*  
IGNACIO DEL VALLE ALVARADO  
PRES. INTERINO ASAMBLEA MUNICIPAL

*Gloria M. Martinez Lopez*  
GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Aprobada* por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a  
los 16 días del mes de Agosto de 1999.

1. IV  
BASILIO BAERGA PARAVISINI  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 9, Serie 1999-2000, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 10 de agosto de 1999.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ignacio Del Valle, Melvin Torres, Sylvia I. Reyes, Angel L. Diaz, Antonio Olavarria, Juan Rivera, Axel Suárez, Augusto Santell, Ismael Ortiz, Ismael López, Efrén Diaz, Jackeline Vázquez, José F. Reyes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 16 de Agosto de 1999.

*Gloria M. Martinez Lopez*  
GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL